



## CUENTA PÚBLICA 2026 - GESTIÓN 2025

### 1. INTRODUCCIÓN

Estimados apoderados, profesores y comunidad en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación paso a rendir la cuenta pública del año 2025.

La cuenta pública es un acto de transparencia y de Ética Profesional e Institucional a realizarse anualmente a la comunidad del colegio Los Ángeles Santiago.

La presente incluye actividades y resultados en los ámbitos Académico, Gestión y Administrativos.

El objetivo de la cuenta pública es generar reflexión y análisis en la comunidad del Colegio Los Ángeles Santiago y en consecuencia para involucrar a los padres y apoderados en el trabajo educativo, formativo y valórico de nuestros educandos.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Colegio Los Ángeles Santiago
ROL BASE DE DATOS	25718-2
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	Particular Subvencionado con financiamiento compartido
UBICACIÓN	Carmen Mena 1071
COMUNA	San Miguel - Santiago
NIVELES DE ENSEÑANZA	De 1° Básico a IV° Medio
MODALIDAD	Científico Humanista, en doble jornada
SOSTENEDOR	Corporación Educacional Colegio los Ángeles Santiago.
REPRESENTANTE LEGAL	Leonardo Nicolás Villagrán Salah
DIRECTORA EJECUTIVA	Nillmi del Carmen Salah Rojas
DIRECTORA ACADÉMICA	Leticia Andrea Pino Manquián
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Leonardo Nicolás Villagrán Salah
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	Antonia Isabel De Jesús López Valdés
REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES	Jimmy Antonio Sánchez Salinas
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES	Manuel Alejandro Morales Schwarzenberg
REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS	Maite Antonia Salinas Castillo y Mateo Alonso Venegas Ramírez

### 3. ASPECTOS ESTADÍSTICOS:

Enseñanza Básica y Media	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Matricula Final</b>	250	244	244	262	247	245	265	276	265	263
<b>Alumnos Promovidos</b>	249	236	241	260	247	245	265	276	263	262
<b>% Alumnos Promovidos</b>	99,6%	96.7%	98.77%	99,23%	100%	100%	100%	100%	99%	99,6%
<b>Alumnos Reprobados</b>	1	8	3	2	0	0	0	0	2	1
<b>% Alumnos Reprobados</b>	0,4%	3.3%	1,23%	0.76%	0%	0%	0%	0%	0,7%	0,3%
<b>Alumnos Retirados</b>	19	21	22	20	11	11	25	17	29	25
<b>Alumnos Cancelados</b>	0	0	1	0	0	0	1	0	4	2
<b>Alumnos Expulsado</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

### NIVELES EDUCACIONALES

ENSEÑANZA BÁSICA	Un nivel por curso de 1° a 8° de enseñanza básica
ENSEÑANZA MEDIA	Un Primero de Enseñanza Media Un Segundo de enseñanza media Un Tercero de enseñanza media Un Cuarto de enseñanza media



#### **4. GESTIÓN EDUCATIVA**

##### **A. PROCESOS DE EVALUACIÓN**

La propuesta curricular del Colegio y sus procesos de evaluación surgen en el marco de los espacios y teniendo como soporte el Decreto 67/2018.

Para validar el año escolar y la promoción año 2025, se plantean los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar prácticas de liderazgo efectivo para contribuir en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje para que todos los estudiantes alcancen el desarrollo académico postulado en el Proyecto Educativo Institucional.
- b) Diseñar e implementar procesos de reforzamiento, reenseñanza, acciones remediales y de nivelación como plan de apoyo para estudiantes que lo requieran.
- c) Evaluar los procesos de aprendizaje centrado en la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- d) Asegurar una formación integral, para el logro de objetivos pedagógicos y culturales, incluidos los estudiantes con necesidades educativas especiales, según acreditación de especialista, impartiendo un conjunto de contenidos que desarrolle al estudiante como persona integral en lo físico, afectivo, artístico, intelectual y espiritual de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y directrices emanadas desde el Ministerio de Educación.
- e) Concebir la evaluación como un mecanismo de orientación y formación, constituyéndose en una guía del proceso pedagógico, sin olvidar la importancia que tienen los resultados, cobijando los aspectos cognitivos, los afectivos, los valóricos, los hábitos y las habilidades a través de la actualización del Reglamento de Evaluación basado en el Decreto 67/2018.
- f) Comunicar a los apoderados los resultados obtenidos en el ámbito escolar.

##### **B. DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES**

Algunas metas institucionales logradas como Comunidad Educativa de nuestros estudiantes se encuentran en el centro de toda actividad docente, siendo las siguientes:

- a) Se asegura la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes, o en los ámbitos conductual, afectivo o social.
- b) Trabajo en equipo colaborativo para analizar los problemas comunes respecto del proceso enseñanza aprendizaje.
- c) Fortalecimiento del valor de la responsabilidad como capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- d) Monitorear y acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- e) Aplicación de evaluaciones de medición.

##### **C. AVANCE Y DIFICULTADES EN LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Durante el año 2025, se detectan los siguientes avances en las estrategias desarrolladas:

- Cumplimiento de actividades estipuladas en el cronograma institucional anual.
- Reuniones periódicas de Consejos de Profesores y reuniones de Equipo de Gestión.
- Verificar que el tiempo dedicado al aprendizaje fuera efectivo durante el periodo de clases, permitió un mayor control de la tarea y de la acción docente en el aula.
- Monitoreo y acompañamiento del proceso evaluativo de los estudiantes, permitió identificar oportunamente los que estaban presentando necesidades.
- Monitoreo y acompañamiento en la asistencia de los estudiantes a clases.
- Aplicación de instrumentos de evaluación APTUS.

**Durante el año 2025 se detectan las siguientes dificultades en las estrategias desarrolladas:**

- Baja participación y motivación de los alumnos en el desarrollo de las clases.



#### D. CONVIVENCIA ESCOLAR

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el cual está Orientado a atender integralmente los aspectos de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas.

Por lo anterior, el Colegio ha dado vital importancia al trabajo del "Área de Convivencia", implementando algunas estrategias que entregue a los estudiantes padres y apoderados, herramientas que puedan poner en práctica en su día a día para enfrentar de mejor manera. Se pueden mencionar las siguientes estrategias:

- Implementación de medidas pedagógicas formativas y psicosociales.
- Plan de acompañamiento y seguimiento de estudiantes que presentaron dificultades socioemocionales.
- Actividad Extraprogramática: Conmemoración día Internacional de la Mujer. Mes de la Convivencia Escolar, Día del Estudiante, Día de la Chilenidad, Aniversario del Colegio, Graduación de Octavo Básico, Licenciatura de Cuarto año Medio y Ceremonia de Premiación.
- Actualización Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar a través de asesoría externa\*.
- Comunicación periódica con el Centro de Padres y Apoderados, a través de reuniones presenciales.
- Planificación de la asignatura de Orientación centrada en los cuatro ejes: Crecimiento Personal, Relaciones Interpersonales, Participación y Pertenencia y Trabajo Escolar.
- Reuniones con los especialistas de los estudiantes.
- Actualización Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Redes de Apoyo Externas: Senda Previene.
- Participación democrática del estamento de estudiantes y apoderados a través de la conformación del centro de alumnos

#### E. PLAN DE ESTUDIO

Durante el año 2025 el Colegio los Ángeles Santiago, aplica el Plan de Estudio completo en los diferentes niveles.

### 5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES DE APOYO

En el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional, se encuentra la inclusión de aquellos estudiantes que presentan algún tipo de Necesidad de Apoyo, es decir, que precisan de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

- Plan de Acompañamiento a estudiantes.
- promoción de prácticas y estrategias inclusivas en el quehacer pedagógico a través de capacitación docente sobre el abordaje de la diversidad en el aula, considerando enfoques inclusivos y normativos vigentes.

#### A. ASIGNACION DE BECAS 2025.

A continuación, se presenta la asignación de becas que fueron otorgadas el año 2024, para el año escolar 2025.

<b>Alumnos vulnerables (100% Beca)</b>	42
<b>Beca Profesor</b>	2
<b>Alumnos con % Becas entre un 25% y 75%</b>	20
<b>% de alumnos Becados año 2025</b>	24,33% del alumnado
<b>Monto anual en Becas año 2025</b>	\$65.078.850



## **6. GESTION ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**

### **A. MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**

Durante el año 2025 se realizaron inversiones en mantenimiento de la infraestructura del establecimiento, las cuales se pueden mencionar:

- Arreglos en los baños de los alumnos (inodoros, jaboneras, cambio de tapas en WC)
- Pintura en cielo del camarín de estudiantes.
- Arreglos en la muralla del pasillo del 2º piso.
- Reparación tabiques piso 2.
- Fijación de gomas cinta antideslizante.
- Mantención del desagüe patio central.
- Reparación y pintura en los arcos de futbol y aros de básquet.
- Mantención y poda, áreas verdes.
- Pintura en enfermería.
- Pintura en la cocina.
- Pintura mural frente a cocina.
- Instalación de mallas en la cancha.
- Arreglo de extractores baños de profesores.
- Pintura en entrada del colegio.
- Pintura en sala de computación.
- Reparación parquet, entrada del colegio y sala de profesores
- Compra de sillas y mesas para estudiantes, sala 4
- Compra de mueble para sala 1.
- Reparación y pintura puerta entrada al colegio.
- Reparación del techo patio central
- Cambio de planchas de zinc y pintura en techo
- Cambio de guardapolvos sala 2 y 6
- Reparación de grifería cocina
- Compra de sillas de profesores
- Pintura en gradas de la cancha
- Reparación y limpieza en el canal de aguas del patio y cancha.
- Pintura patio colegio
- Instalación de vidrio en salas 2 y 3.

### **B. OTROS PROYECTOS**

- Mantención de los 25 computadores de la sala de computación.
- Mantención de datas y conexiones de las salas de clases.
- Compra de disco duro 256 Mb.
- Compra de impresora multifuncional Epson L15150 para sala de profesores.
- Compra de monitores para sala de computación.
- Compra de mesa de ping pong.
- Compra de taca taca
- Mantención de extintores.
- Compra de micrófonos, cables auxiliares y atriles.
- Ensayo de medición nacional, prueba de nivel (APTUS)

### **RESUMEN INGRESOS Y COSTOS**

Nuestro establecimiento de régimen particular subvencionado de financiamiento compartido, tiene ingresos por dos conceptos, subvención y financiamiento de los padres y apoderados.



Para el año 2025, los ingresos fueron de:

<b>INGRESOS</b>	
<b>Subvención</b>	M\$247.930
<b>Financiamiento Compartido</b>	M\$265.506
<b>Total Ingresos</b>	<b>M\$513.436</b>

<b>Gastos</b>	
<b>Gastos remuneraciones</b>	M\$350.888
<b>Gastos por Bonos y Aguinaldos Ley de reajuste Sector Público</b>	M\$12.933
<b>Aportes Previsionales</b>	M\$18.976
<b>Asesoría Técnica y Actividades de Información y Orientación</b>	M\$0.310
<b>Gastos en recursos de aprendizaje</b>	M\$7.679
<b>Gastos en equipamiento de Apoyo Pedagógico</b>	M\$1.240
<b>Gastos Bienestar Alumnos</b>	M\$1.040
<b>Gasto de Operación</b>	M\$14.041
<b>Servicios Básicos</b>	M\$4.396
<b>Servicios Generales</b>	M\$19.065
<b>Arriendo de inmuebles</b>	M\$37.188
<b>Gastos en Construcción y Mantenimiento de infraestructura</b>	M\$13.879
<b>Gastos de Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles</b>	M\$1.183
<b>Adquisición de Bienes Muebles e inmuebles</b>	M\$1.594
<b>Total Egresos</b>	<b>M\$484.412</b>

### **C. ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON PADRES, APODERADOS Y ALUMNOS:**

1. Análisis del Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación, con estudiantes.
2. Reuniones de Apoderados.
3. Reuniones del Consejo Escolar.
4. Licenciaturas IV año medio.
5. Graduación 8° año Básico.
6. Ceremonia de Premiación.
7. Actividad "Fonda CLAS".
8. Generación de plan de trabajo de Actividades formativas anuales.

### **D. LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS FUTUROS**

- Continuar con la Planificación Estratégica para alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.
- Mantener una constante comunicación con los apoderados de los estudiantes que presenten dificultad en su proceso de aprendizaje.
- Actividades formativas que fomenten la buena disciplina dentro de las clases.



## **7. FISCALIZACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION.**

Con fecha 19/06/2025, se ha recepcionado resolución en relación al ECM - CAS-101712-T4Q5Z8, el cual concluye que la medida aplicada al alumno se ajusta al procedimiento contemplado en el artículo 6 letra d) del DFL 2 de 1998, del Ministerio de educación. En consecuencia, se determina dar cierre al presente expediente de expulsión del establecimiento.

Con fecha 27/06/2025, se ha recepcionado resolución en relación al ECM - CAS-106125-L3K7B7, el cual concluye que la medida aplicada a la alumna se ajusta al procedimiento contemplado en el artículo 6 letra d) del DFL 2 de 1998, del Ministerio de educación. En consecuencia, se determina dar cierre al presente expediente de expulsión del establecimiento.

Con fecha 19/11/2025, se ha recepcionado resolución en relación al ECM - CAS-127969-V3D8H0, el cual concluye que la medida aplicada al alumno se ajusta al procedimiento contemplado en el artículo 6 letra d) del DFL 2 de 1998, del Ministerio de educación. En consecuencia, se determina dar cierre al presente expediente de expulsión del establecimiento.

Con fecha 23/12/2025, se ha recepcionado resolución en relación al CAS-119956-L6M7H5, el cual concluye que la medida aplicada a la alumna se ajusta al procedimiento contemplado en el artículo 6 letra d) del DFL 2 de 1998, del Ministerio de educación. En consecuencia, se determina dar cierre al presente expediente de cancelación de matrícula.

Con fecha 07/01/2026, se ha recepcionado resolución en relación al CAS-119953-D0T6K6, el cual concluye que la medida aplicada a la alumna se ajusta al procedimiento contemplado en el artículo 6 letra d) del DFL 2 de 1998, del Ministerio de educación. En consecuencia, se determina dar cierre al presente expediente de cancelación de matrícula.

Atentamente.

**LETICIA ANDREA PINO MANQUIÁN**  
**DIRECTOR**  
**COLEGIO LOS ÁNGELES SANTIAGO**